**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 5257

Fecha Solicitud 19-NOV-18

**Sucursal:** Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.**Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, tiene como objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de la ley 1324 de 2009<sup>1</sup>. Así mismo, el ICFES puede realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000<sup>2</sup>.

El cumplimiento de lo señalado anteriormente, conlleva a que la Entidad deba adelantar procesos de contratación tanto de personas naturales como jurídicas, bajo los lineamientos del Acuerdo 006 de 2015 (Manual de Contratación del ICFES) y el que lo modifique, derogue o sustituya. Estos procesos contemplan actividades en las cuales se deben realizar el análisis de los riesgos que puedan presentarse en los procesos contractuales, con el fin de salvaguardar los intereses del ICFES, como consecuencia de los riesgos identificados.

El desarrollo de estas actividades de forma efectiva y eficiente permite a la Entidad proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

Por lo anterior, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, requiere contratar los servicios de una persona jurídica que cuente con la experticia en materia de riesgos, así como con un conocimiento profundo de la normatividad de contratación, en particular la que rige para entidades de régimen de contratación privado, con el fin que elabore el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y que además realice un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación

**OBJETO**

Elaborar el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y realizar un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

Para la ejecución del presente contrato se requiere una persona Jurídica que cuente con experiencia en materia de riesgos, con un conocimiento de la normatividad de contratación, en particular la que rige para entidades de régimen de contratación privado.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Realizar el análisis de riesgos de dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, para los cual deberá entregar como resultado el documento con la identificación, estimación, tipificación y distribución de riesgos de estos procesos.
2. Realizar en las instalaciones de la Entidad un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación, en la hora y fecha que determine el ICFES
3. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta
4. Presentar la factura para el desembolso del pago establecido, previo cumplimiento de los requisitos definidos.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

<sup>1</sup> Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la Inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes

<sup>2</sup> Por la cual se fijan el sistema y métodos para que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, fije las tarifas por concepto de los servicios que presta y se dictan otras disposiciones

- las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
  8. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES a través del funcionario que ejercerá el control de la ejecución.
  9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente objeto contractual

**SUPERVISOR**

La supervisión estará a cargo de la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, o quien designe la Secretaria General del ICFES. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión del presente contrato, el cambio se realizará mediante comunicación interna

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Proveer al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar el pago oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el artículo 11 literal C) numeral iv) "Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona contratada", así las cosas, el ICFES determinó que la empresa SESCOLOMBIA S.A.S., cuenta con la idoneidad, experiencia y calidades necesarias para la ejecución del presente objeto, razón por la cual no se solicitaron ofertas de otras empresas.

Con el fin de adelantar el presente proceso de contratación, se procedió a solicitar una cotización a la empresa SESCOLOMBIA S.A.S, para elaborar el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y realizar un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación. Para lo cual, la empresa presentó cotización por un valor de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.180.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra presupuestado dentro de los lineamientos establecidos por el ICFES, para el cumplimiento de la presente contratación.

**IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS**

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. CUMPLIMIENTO: En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más
2. CALIDAD: En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato será por la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE, (\$26.180.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

El Icfes pagará el valor del contrato un (1) único pago por valor de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar

Para el pago será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del Icfes, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

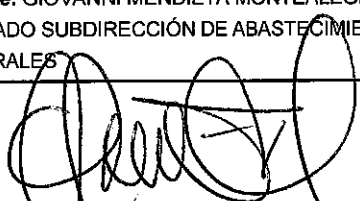
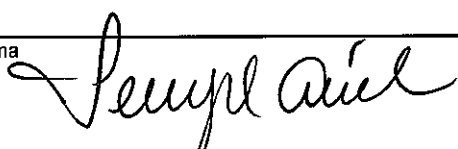
Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el artículo 11 literal C) numeral iv) "Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona contratada", así las cosas, el ICFES determinó que la empresa SESCOLOMBIA S.A.S., cuenta con la experiencia y calidades necesarias para la ejecución del presente objeto.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110008	Actividades de organizaciones profesionales	26.180.000	21-NOV-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE – ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	<b>Nombre:</b> LENYSOL ARIZA LOZADA – SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Firma 	Firma 



## ANEXO I

### ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA, Y DE ANÁLISIS DE RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y a lo señalado en la Guía para Entidades Estatales con régimen especial de contratación de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se presenta el correspondiente análisis:

#### 1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

##### A. Aspectos generales.

De acuerdo con el objeto a contratar se requiere la contratación una persona Jurídica que cuente con experiencia en materia de riesgos, con un conocimiento de la normatividad de contratación, en particular la que rige para entidades de régimen de contratación privado, con el fin que elabore el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y realizar un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación.

#### 1.2 Análisis económico del sector

- 1. Económico:** Para establecer el valor del presente proceso, se solicitó una cotización a la empresa SESCOLOMBIA S.A.S, para elaborar el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y realizar un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación. Para lo cual, la empresa presentó cotización por un valor de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.180.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra presupuestado dentro de los lineamientos establecidos por el ICFES, para el cumplimiento de la presente contratación
- 2. Técnico:** De acuerdo con el nivel de complejidad, se considera más conveniente suscribir el contrato con una persona jurídica, toda vez que se trata de acciones encaminadas a elaborar el análisis de riesgos en procesos de contratación, y realización un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos.
- 3. Regulatorio** Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con

el artículo 11 literal C) numeral IV) "Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona contratada", así las cosas, el ICFES determinó que la empresa SESCOLOMBIA S.A.S., cuenta con la experiencia y calidades necesarias para la ejecución del presente objeto.

#### 4. Otros contextos No Aplica

##### B. Estudio de la oferta

###### 1. ¿Quién vende?

N/A

###### 2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?

N/A

##### C. Estudio de la demanda.

###### 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES no ha suscrito contratos con objetos similares en años anteriores

###### 2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

###### *Entidades Estatales*

Adicionalmente, el ICFES analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

Año	Entidad	Contratista	OBJETO	Plazo de ejecución	Valor total
2013	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (URT)	SES COLOMBIA S.A.S	Realizar la estimación, tipificación, asignación de riesgos y acompañamiento en los procesos de selección de contratistas que adelante la Unidad de acuerdo con el alcance del objeto	6 meses	\$29.023.840
2016	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)	SES COLOMBIA S.A.S	Se compromete con FONADE a brindar soporte y acompañamiento para realizar la tipificación,	6 meses	\$13.920.000

### Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Año	Entidad	Contratista	OBJETO	Plazo de ejecución	Valor total
			estimación y asignación de riesgos en el proyecto Intranet gubernamental, (...),		
2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SES COLOMBIA S.A.S	Prestar los servicios profesionales de apoyo integral en materia de gestión de riesgos involucrados en la contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-, en las iniciativas relacionadas con los temas de aseo y aprovechamiento de residuos.	6 meses	\$121.380.000

LENYSOL ARIZA LOZADA

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
ICFES



ANEXO II

**SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Númerica	Histórica	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1			5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2		5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	5	6	7	
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 ≤ Riesgo ≤ 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.



La Entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabili	Impacto	Valoracio	Categori
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de empresas que cumplan con los requisitos para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando él o la seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de los informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ENTIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicado los diferentes requisitos que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los informes.	Conforme a los plazos contractuales.
6	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera y Contable	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

  
**LENYSOL ARIZA LOZADA**

**Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
 ICFES**



**Radicado No. 20182300955691**  
**22-11-2018**  
**Página 1 de 1**



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 22/11/2018

Bogotá D.C

Señores:

**SESCOLOMBIA S.A.S.**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Elaborar el análisis de riesgos en dos (2) procesos de contratación que adelante la Entidad, y realizar un taller de entrenamiento en identificación, estimación y asignación de riesgos en otros dos (2) procesos de contratación.

**VALOR**

VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.180.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 23 de noviembre de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
**LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS**  
**ORDENADORA DEL GASTO**

Revisó: Lenysol Afiza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales